



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 124 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 23 OCT. 2019

VISTO:

El Informe Nº 2008-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 23 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1º, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo Nº 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración Nº 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39, 40, 44, 46, 50, 69, 70, 74, 77, 83, 86, 88, 92, 96, 100, 101, 102, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 120, 122 y 123-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron treinta y ocho (38) modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019”;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 124 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, con el Informe N° 496-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 23 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del "Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instituciones educativas emblemáticas Andrés Avelino Cáceres, ubicada en el distrito chincha alta, provincia de chincha, José Carlos Mariátegui ubicada en el distrito san clemente, provincia de pisco, San Luis Gonzaga ubicada en el distrito y provincia de Ica, departamento de Ica y Gonzales Vigil ubicada en el distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho";

Que, con el Informe N° 472-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 24 de septiembre del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de tres (03) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra a favor de tres (03) Instituciones Educativas de las provincias de San Román y Azángaro, región Puno";

Que, con el Informe N° 1568-2019-MINEDU/VGMI/PRONIED-UGEO, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 03 de octubre del 2019, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, solicita la contratación para la Ejecución de saldo de obra: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la I.E. N° 6010 Hilda B. Carrillo, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima", del Proyecto de Inversión Pública, "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo del nivel primaria de la I.E. N° 6010 Hilda B. Carrillo, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima, con Código Único N° 2313156";

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 4990-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 21 de octubre de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 5004 por el importe de S/ 252,816.00 (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos dieciséis y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instituciones educativas emblemáticas Andrés Avelino Cáceres, ubicada en el distrito chincha alta, provincia de chincha, José Carlos Mariátegui ubicada en el distrito san clemente, provincia de pisco, San Luis Gonzaga ubicada en el distrito y provincia de Ica, departamento de Ica y Gonzales Vigil ubicada en el distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho"; Memorándum N° 5002-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 22 de octubre de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 5026 por el importe de S/ 2,741.00 (dos mil setecientos cuarenta y uno y 00/100 soles) y la previsión presupuestal N° 128 por el importe de S/ 134,270.00 (ciento treinta y cuatro mil doscientos setenta y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 124 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

transporte e instalación de tres (03) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra a favor de tres (03) Instituciones Educativas de las provincias de San Román y Azángaro, región Puno"; Memorándum N° 3547-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 06 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3672 por un monto total de S/ 2, 709,372.00 (dos millones setecientos nueve mil trescientos setenta y dos y 00/100 soles) y la previsión presupuestal N° 49 por el importe de S/ 313,613.00 (trescientos trece mil seiscientos trece y 00/100 soles) para la contratación para la Ejecución de saldo de obra: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la I.E. N° 6010 Hilda B. Carrillo, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima", del Proyecto de Inversión Pública, "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo del nivel primaria de la I.E. N° 6010 Hilda B. Carrillo, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima, con Código Único N° 2313156";

Que, mediante el Informe N° 2008-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 23 de octubre de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la aprobación de la Trigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y cada una de las contrataciones se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº

124 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Directora de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Trigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para incluir tres (03) procedimientos y, que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

C) SIGLAS : PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA :

108

B) AÑO : 2019

F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

E) RUC : 20514347221

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - íTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
240	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS ANDRÉS AVELINO CÁCERES, UBICADA EN EL DISTRITO CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI UBICADA EN EL DISTRITO SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, SAN LUIS GONZAGA UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA Y GONZÁLES VIGIL UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		252,816.00	05	04	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			O - Sí
241	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TRES (03) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA A FAVOR DE TRES (03) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE SAN ROMÁN Y AZANGARO REGIÓN PUNO	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		137,010.00	21	03	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			O - Sí
242	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 6010 HILDA B. CARRILLO, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE: PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 6010 HILDA B. CARRILLO, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CÓDIGO ÚNICO N° 2313156	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3,022,984.33	15	01	24	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			O - Sí

